Inturjoven
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN
Y TRABAJO AUTÓNOMO

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

ANTONIO JESÚS DÍAZ DE LA ROSA, actuando en su calidad de Director- Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como Órgano de Contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 de los Estatutos sociales,

EXPONE

PRIMERO Y ÚNICO.- Vista la Memoria y demás documentos que contienen la motivación y justificación de la contratación del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN,

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE para la contratación del servicio de socorrismo y monitoraje deportivo en las piscinas de diferentes Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, que llevará por número: **Exp. MC.: 002/21**, y se tramitará de forma ORDINARIA mediante el procedimiento ABIERTO, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar una oferta.

SEGUNDO.- APROBAR LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, que quedan incorporados al presente Expediente.

TERCERO.- APROBAR EL GASTO CORRESPONDIENTE, conforme al importe que figura en la Memoria justificativa suscrita por el Jefe del Área de Recursos Humanos, que irá con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente al ejercicio 2021.

Y para que así conste, suscribo el presente en Sevilla, a la fecha establecida en la firma digital del presente documento.

28729543J ANTONIO JESÚS DÍAZ (R: A41445800)

Firmado digitalmente por 28729543J ANTONIO JESUS DIAZ (R: A41445800)
Fecha: 2021.02.12 10:19:21 +01'00'

Fdo.: Antonio Jesús Díaz de la Rosa
Director- Gerente
INTURJOVEN